Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 297-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 133 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 133

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien elaborar un informe detallando:

- Tipo de contratación de los profesionales médicos, cantidad de horas diarias, guardias pasivas y activas, lugar de trabajo y tipo de remuneración.
- Tiempo de espera promedio en la Guardia del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse", Hospital Municipal Ciudad de Boulogne y Hospital Materno Infantil.
- Con cuántos agentes cuenta el Equipo de Salud asignado en la actualidad al servicio de Guardia del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse", Hospital Municipal Ciudad de Boulogne y Hospital Materno Infantil.
- Informe sobre la Tasa de pacientes de día, periodo 2023 hasta Febrero de 2024.
- Cantidad de camas, boxes, habitaciones disponibles en las guardias del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse", Hospital Municipal Ciudad de Boulogne y Hospital Materno Infantil.
- Si existe o está contemplado un plan de mejoramiento y ampliación del servicios de Guardia del Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Ángel Posse", Hospital Municipal Ciudad de Boulogne y Hospital Materno Infantil.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro